

Gobierno de la Ciudad de México**Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-09000-19-0623-2020

623-GB-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	3,381,282.4
Muestra Auditada	2,908,037.5
Representatividad de la Muestra	86.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2019, por concepto de Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2019 al Gobierno de la Ciudad de México, fueron por 3,381,282.4 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 2,908,037.5 miles de pesos, que representó el 86.0% de los recursos.

Resultados**Control Interno**

1. La evaluación al Control Interno se presenta en el resultado número uno de la auditoría 624-DE-GF con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas" de la Cuenta Pública 2019.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) de la Ciudad de México recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de un fideicomiso, la totalidad de los recursos del Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2019 por 3,381,282.4 miles de pesos, de acuerdo con las compensaciones determinadas por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), los cuales administró directamente en una cuenta bancaria productiva, así como sus rendimientos financieros generados por 101,668.7 miles de pesos al 31 de julio de 2020, (fecha de corte de la auditoría), por lo que se obtiene un total disponible por 3,482,951.1 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SAF dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos del FEIEF 2019, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 3,482,951.1 miles de pesos al 31 de julio de 2020, (fecha de corte de la auditoría); asimismo, se comprobó que contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. La SAF, contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 3,375,741.1 miles de pesos al 31 de julio de 2020 (fecha de corte de la auditoría).

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. El Gobierno de la Ciudad de México recibió de la Federación 3,381,282.4 miles de pesos por concepto del Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2019 y, al 31 de julio de 2020, fecha de corte de la auditoría, se produjeron rendimientos financieros por 101,668.7 miles de pesos, por lo que la Ciudad de México tiene un total disponible por 3,482,951.1 miles de pesos del FEIEF 2019.

De estos recursos, se pagaron al 31 de diciembre de 2019, 574,510.6 miles de pesos, que representaron el 16.5% del disponible, en tanto que al 31 de julio de 2020, fecha de corte de la auditoría, se pagaron 3,375,741.1 miles de pesos, que representaron el 96.9% y quedó en la cuenta bancaria un saldo de 107,210.0 miles de pesos.

Destino del FEIEF
Cuenta Pública 2019
(Miles de Pesos)

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PAGADO A 31/12/2019	PAGADO A 31/07/2020	% PAGADO	% DISPONIBLE
1000	Servicios Personales	108,273.1	108,273.1	3.3	3.1
2000	Materiales y Suministros	23,363.9	338,718.8	10.2	9.7
3000	Servicios Generales	442,873.6	2,728,265.8	80.6	78.3
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	71,498.6	2.1	2.1
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	4,276.7	0.1	0.1
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	14,723.9	0.4	0.4
8000	Participaciones y Aportaciones (853-Aportaciones por convenio Fid-1928 a cargo del Sistema de Aguas)	0.00	100,000.0	3.0	2.9
9000	Deuda Pública	0.00	9,984.2	0.3	0.3
	TOTAL	574,510.6	3,375,741.1	100.0	96.9
	Saldo Pendiente por Ejercer	2,908,440.5	107,210.0		3.1
	TOTAL DISPONIBLE	3,482,951.1	3,482,951.1		100.0

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

6. La SAF registró como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, un monto total de 71,498.6 miles de pesos, los cuales corresponden en su totalidad a los conceptos de Ayudas Sociales, a cargo de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y

del Instituto del Deporte y a Aportaciones por convenio al Fideicomiso 2266 a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios y no efectuaron transferencias del FEIEF 2019 a ejecutores de gasto.

Servicios Personales

7. Con la revisión por 41,137.1 miles de pesos de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2019 del Gobierno de la Ciudad de México, de la nómina extraordinaria de aguinaldo del ejercicio fiscal 2019 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), se comprobó que los pagos realizados por concepto de aguinaldo para 4,103 trabajadores cumplieron con el cálculo autorizado ajustándose a la plantilla proporcionada; asimismo, no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o posterior a su baja definitiva, y que no realizó pagos a personal contratado por honorarios asimilados a salarios.

8. Con la revisión por 64,328.3 miles de pesos de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2019 del Gobierno de la Ciudad de México, de la nómina ordinaria de la catorcena 24 del ejercicio fiscal 2019 del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México (STC), se comprobó que los pagos realizados por concepto de sueldo cumplieron con el tabulador autorizado ajustándose a la plantilla proporcionada; asimismo, no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o posterior a su baja definitiva, y que no realizó pagos a personal por honorarios asimilados a salarios.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

9. Con la revisión de la información presentada por el Gobierno de la Ciudad de México se determinó que 240 contratos se asignaron por un monto de 2,728,265.8 miles de pesos, de los cuáles 182 se adjudicaron bajo la modalidad de licitación pública, 40 mediante invitación restringida y 18 mediante adjudicación directa; asimismo, se analizaron 5 expedientes técnicos-unitarios por un monto de 1,288,356.33 miles de pesos, los cuales cumplieron con la documentación comprobatoria del proceso de adjudicación, que los montos coinciden con las propuestas ganadoras, que las empresas adjudicadas no estuvieron impedidas para la formalización de los contratos y se constató que los pagos realizados corresponden a las obras ejecutadas durante el ejercicio fiscal de la revisión.

10. Respecto de tres expedientes unitarios de adquisiciones ejecutadas por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México con recursos del FEIEF 2019 con los contratos números DGA-171-A-2019 y SSCDMX-DGA-171-B-2019 por 93,773.8 miles de pesos pesos, así como el contrato número SECTEI/IEMSDF/028/2019 ejecutado por el Instituto de Educación Media Superior por 2,698.6 miles de pesos y un convenio de colaboración de la Secretaría de Seguridad Ciudadana por 1,178,470.8 miles de pesos se verificó que los 3 contratos se adjudicaron bajo el procedimiento de Adjudicación Directa, de los que se fundó y motivo la excepción a la licitación pública y se formalizaron mediante un contrato y que sus importes

corresponden a los importes en los fallos; asimismo, que se formalizaron los contratos respectivos.

11. Respecto del contrato número SECTEI/IEMSDF/028/2019, adjudicado por el Instituto de Educación Media Superior, mediante licitación pública Internacional se constató que en los oficios de suficiencia presupuestal en la partida 5661 como se establece en el contrato, no es suficiente para la contratación de la propuesta económica presentada por el proveedor.

El Gobierno de la Ciudad de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita la suficiencia presupuestal, con lo que se solventa lo observado.

12. Con la revisión del contrato SSCDMX-DGA-171-C-2019, ejecutado por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México con recursos del FEIEF 2019, se comprobó la falta de los informes quincenales de los bienes adquiridos, los anexos 1,2,5 y 6.

El Gobierno de la Ciudad de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó los informes quincenales de los bienes adquiridos, con lo que se solventa lo observado.

13. De los contratos SSCDMX-DGA-171-A-2019 y SSCDMX-DGA-171-B-2019 adjudicados por la Secretaría de Salud, no entregaron la documentación relacionada con las entregas de las adquisiciones contratadas y pagadas; como son la evidencia de las entradas de almacén y acta entrega recepción.

El Gobierno de la Ciudad de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación relacionada con las entregas de las adquisiciones por parte de la Secretaría de Salud, con lo que se solventa lo observado.

14. Respecto del convenio de colaboración con la Policía Bancaria e Industrial se constató que se cuenta con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,908,037.5 miles de pesos, que representó el 86.0% de los recursos asignados al Gobierno de la Ciudad de México, mediante el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019 el Gobierno de la Ciudad de México erogó 574,510.6 miles de pesos que representaron el 16.5 % del recurso disponible; en tanto que al 31 de julio de 2020, corte de la revisión, la entidad fiscalizada gastó el 96.9% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el estado cumplió con las observancias de la normativa, principalmente en materia de armonización contable, ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como servicios personales.

En conclusión, el Gobierno de la Ciudad de México, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas 2019.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas (SAF), la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), el Sistema de Transporte Colectivo (STCM) y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX).